



COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE INTERIOR

El Director General

Excmo. Sr. D. Alfonso DASTIS QUECEDO  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representación Permanente de España ante la Unión  
Europea  
Boulevard du Régent, 52  
B – 1000 Bruxelles

15 NOV. 2013

Bruselas,  
HOME C1/VE Ares(2013)

Excelentísimo Señor Embajador:

En nombre de todos los servicios de la Comisión involucrados, permítame agradecer sinceramente a las autoridades españolas su cooperación en la organización y la realización de la visita técnica que el equipo de expertos de la Comisión llevó a cabo en el paso fronterizo de La Línea de la Concepción el 25 de septiembre de 2013. Desearía expresar mi gratitud por toda la información que sus autoridades facilitaron a la Comisión antes, durante y después de dicha visita.

Desearía recordar que el objetivo de la visita era observar los controles de personas y mercancías realizados por las autoridades de ambas partes a la entrada y a la salida, así como evaluar la situación en lo que se refiere a la lucha contra el contrabando de cigarrillos. Los servicios competentes de la Comisión están tratando por separado otros problemas relacionados con el medio ambiente planteados por España.

Partiendo de las observaciones realizadas durante la vista técnica del 25 de septiembre de 2013 y de la información facilitada con tal motivo por las autoridades de ambas partes, la Comisión no dispone de pruebas para determinar que los controles de personas y mercancías que realizan las autoridades españolas en el paso fronterizo de La Línea de la Concepción constituyan una infracción de las disposiciones pertinentes del Derecho de la Unión.

La gestión de ese paso fronterizo constituye, cuando menos, un reto considerable, habida cuenta del alto volumen de tráfico concentrado en un espacio relativamente cerrado (según datos comunicados por España, unas 35 000 personas entran a diario, con un número similar de salidas, y se registra el paso diario de unos 10 000 automóviles) y del aumento de la introducción en España de cigarrillos de contrabando. Por ello, entiendo que las autoridades de ambas partes deberían adoptar más medidas para responder mejor a estos retos. En lo que se refiere a España, estas medidas consistirían en lo siguiente:

Optimizar el espacio físico disponible en la parte española del paso fronterizo:

- A la entrada en España, los expertos de la Comisión observaron que los seis carriles para vehículos del lado de Gibraltar se reducen a dos a la altura del puesto de control de la policía española, con lo que, de hecho, la mayor parte de los viajeros utiliza un solo carril para llegar al puesto de control de la aduana española (el carril verde para los vehículos cuyos conductores no tienen bienes que declarar). Además, al entrar en España, la carretera presenta una curva de 180° y el tráfico vehicular se mezcla en ese punto con el flujo de motocicletas. Si bien es cierto que el tráfico no era especialmente intenso en el momento de la visita, los expertos de la Comisión pudieron observar una importante congestión de vehículos en ese punto. En nuestra opinión, esa configuración crea un efecto de embudo que puede considerarse uno de los motivos de la congestión vial en ese paso fronterizo. Así pues, la Comisión recomienda a España que revise la organización del tráfico en ese punto a fin de aumentar el número de carriles disponibles para los viajeros que no tengan bienes que declarar, especialmente mediante el uso del espacio libre disponible en las inmediaciones de ese punto<sup>1</sup>.
- A la salida de España, los expertos observaron que, de los dos carriles existentes, de hecho solo queda uno disponible para el tráfico. Los vehículos solo se reparten en dos carriles al nivel del puesto de control de la policía española. La razón de ello es que un largo tramo del carril situado a la izquierda se utiliza en ambas direcciones y se deja libre para casos de emergencia (así lo explicaron las autoridades españolas durante la visita). La Comisión invita a España a revisar esa organización del tráfico para hacer pleno uso de los dos carriles existentes, especialmente durante las horas punta.
- Quisiera invitar a las autoridades españolas a considerar la posibilidad de recurrir al apoyo financiero del Fondo Europeo para las Fronteras Exteriores/ Fondo de Seguridad Interior para este propósito. Asimismo, recuerdo la posibilidad de incluir la modernización del paso fronterizo en el Acuerdo de Cooperación y en los Programas Operativos de los Instrumentos de la Política de Cohesión para el período 2014-2020.

Optimizar la determinación de perfiles de riesgo:

- Las autoridades españolas han indicado que los controles en profundidad del equipaje y de los vehículos de los pasajeros se realizan en función de un análisis de riesgos. No obstante, partiendo de las observaciones realizadas durante la visita<sup>2</sup> y de las respuestas detalladas facilitadas por España, parece haber un claro margen de mejora al respecto definiendo mejor en qué casos conviene realizar un control en profundidad, afinando mejor los perfiles de riesgo, en lugar de realizar cuantos controles aleatorios puedan realizarse con los recursos disponibles. El

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, los espacios abiertos a ambos lados de este punto, que actualmente se utilizan para que aparquen los vehículos retenidos.

<sup>2</sup> Los expertos de la Comisión observaron que se realizaron controles en profundidad en aproximadamente ocho de cada diez vehículos, lo cual, según las autoridades españolas, corresponde a unos controles de intensidad media.

elemento aleatorio debería ser tan solo uno de los criterios utilizados en esa determinación del perfil de riesgo y debería ser proporcionado. Además, la Comisión confía en que la nueva estrategia sobre controles que las autoridades españolas han declarado aplicar desde octubre de 2013 (según consta en su respuesta a la pregunta 2.1, p. 12) está contribuyendo a afinar esa determinación de perfiles de riesgo.

- Las autoridades españolas han comunicado que las aduanas españolas realizan controles aleatorios a la salida de España. No obstante, las respuestas facilitadas por las autoridades españolas sobre las razones, así como los resultados obtenidos, indican que la intensidad de esos controles no se justifica y, por tanto, que podría reducirse, lo que contribuiría a mejorar el flujo de viajeros de España a Gibraltar.

Mejorar el intercambio de información sobre el contrabando de tabaco:

- Se ha observado que, en la mayor parte de los casos, el delito de contrabando de cigarrillos a la importación en España también puede ser un delito en Gibraltar en relación con la exportación y, posiblemente, con la venta de cigarrillos. Sin embargo, al parecer, el intercambio oficial de información en estos casos es muy escaso o incluso nulo. Así pues, se anima a las autoridades españolas a entablar un mayor diálogo con sus homólogos para el intercambio de datos confidenciales sobre el contrabando de tabaco, a fin de mejorar por ambas partes la capacidad de hacer cumplir la ley con vistas a la resolución del problema.

Deseo informarle con total transparencia de que estoy remitiendo asimismo recomendaciones a las autoridades del Reino Unido a fin de contribuir a una lucha eficiente contra el contrabando de tabaco.

Por último, como sucede en cualquier paso fronterizo, los mejores resultados en la lucha contra el contrabando y los delitos transfronterizos, y en el mantenimiento de un tráfico fluido, se consiguen mediante una cooperación diaria entre las autoridades que trabajan a ambos lados de la frontera. Por consiguiente, desearía animar a las autoridades españolas a reforzar su diálogo constructivo al respecto con sus homólogos para alcanzar este objetivo. Estoy formulando una recomendación similar a las autoridades del Reino Unido.

Agradecería que las autoridades españolas me enviaran información sobre la manera en que las recomendaciones anteriores han sido tenidas en cuenta, en un plazo de seis meses a partir de la fecha de la presente. La Comisión se reserva el derecho de reconsiderar su posición si la situación cambiara o evolucionara, y de realizar otra visita al paso fronterizo de La Línea de la Concepción si se considerara oportuno más adelante.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.



Stefano MANSERVISI